

Sesión N<sup>o</sup> 1223 (Extraordinaria)  
Celebrada el 11 de Setiembre de 1950

Presidió el señor Brucos; asistieron el Vice-Presidente señor Schmidt, los señores Aldunate, Amunátegui, Castelblanco, Chiorrini, Chiriquin, Izquierdo, López, Opitz, Searle, Valdés y Yrarrá

Señor Ebrispide  
Setebier

Documentos a Entidad  
de Comerciales tes-  
tas de Capital de  
Trabajo.

gaval, el Gerente señor Marchal y el Pro-Secretario señor Cerda.

Fallecimiento. - El señor Gerente comunicó al Directorio el sensible fallecimiento del abogado del Banco señor Ebrispide Setebier y destacó sus condiciones de caballería y rectitud.

Propuso enviar, a nombre del Banco, una corona de flores y una nota de condolencia a la familia del señor Setebier. Tuvo también que hiciera uso de la palabra en el Cementerio el señor Luis Mackenna.

Se dieron por aprobadas las proposiciones del señor Gerente.

El señor Presidente expresó que se había convocado a la próxima sesión en cumplimiento de un acuerdo tomado por el Directorio y con el objeto de tratar sobre un estudio del señor Garrázaval relativo a la influencia en las emisiones y en el crédito bancario de la falta de capital de trabajo de las empresas comerciales. Agregó que estaban a disposición de los señores Directores varios ejemplares de un cuadro preparado por el citado Director en que se analizan diversos rubros de más de 50 firmas de ese ramo. A continuación le ofreció la palabra.

El señor Garrázaval agradeció el interés que habían demostrado los señores Directores por la materia que planteó en la sesión pasada.

En seguida manifestó que había estudiado los balances y situación de numerosas firmas, cuya principal actividad era el giro comercial y que llegaba a la conclusión de que muchas de ellas trabajan especialmente a base del crédito bancario y de emisiones, distrayendo sus capitales propios en inversiones de otra índole. Para dar una idea de su revelación señaló que sólo las firmas incluidas en su estudio abarcan alrededor de 3.000 millones de pesos, o sea, entre un 20% y 30% de las colocaciones bancarias en el público, es decir, sin considerar los créditos al Fisco. Esto revela la importancia y necesidad de ordenar tan vasto sector del crédito.

Antes de entrar a considerar las condiciones en que trabajan actualmente las firmas estudiadas, dió cuenta de que había conferenciado con el señor Superintendente de Bancos y que llegaron al acuerdo sobre la conveniencia de estudiar un estatuto o reglamento que daría las normas para calificar a las empresas respecto a sus condiciones para la obtención de créditos.

Mientras tanto, dijo, no sería posible aplicar a dichas compañías medidas apresuradas que les significaran una restricción brusca de sus operaciones bancarias, debido a las consecuencias que podrían derivarse en las condiciones económicas generales, pero estimó que se había necesario arbitrar desde luego algunas medidas de carácter práctico para que paulatinamente las entidades afectadas procuren amoldar sus negocios a normas que deberían seguir en definitiva.

Señalo el señor Jarrágal que en Chile sucede a la inversa de los demás países, donde se exige a las empresas comerciales, especialmente a las distribuidoras, un gran aporte de capitales destinados a ese ramo de sus actividades, pues el rol de estas compañías es principalmente de aportar capitales a las industrias. Acá, como ya lo ha indicado, los capitales propios se emplean en gran parte en la compra de bienes raíces y de valores mobiliarios, mientras que el giro comercial se atiene a base del crédito bancario que en el caso actual, en los bancos están en redescuentos, significa sólo emisiones. Es así, dijo, que muchas de estas firmas obtienen utilidades considerables que son el fruto de ese crédito y de las emisiones que éste genera en el Banco Central, pero no del empleo de sus propias disponibilidades, lo que es fácil comprobar con los datos incluidos en el cuadro. Algunas de estas firmas no pueden sino generar emisiones.

Estimó que esta situación anómala podría en gran parte ordenarse aprovechando mejor los mismos capitales de que disponen actualmente las referidas firmas.

Además, recaló el riesgo de pérdidas que afronta el Banco Central en los descuentos que opera sobre letras de firmas comerciales, indicando que la economía de Chile está expuesta a frecuentes crisis, ya que se funda en la producción de materias primas. Preguntó cómo se recuperarían esos créditos si una crisis arrastrara al proceso descendente de préstamos y depósitos en el sistema bancario. Al respecto recordó que el arbitrio de contra-restar un trastorno de esta naturaleza por medio de nuevas emisiones, sólo tiene éxito mientras no ocurra una disminución de las exportaciones, las cuales pueden paralizarse o disminuirse, no por precios altos, sino por falta de demanda. Esto pudo suceder si no se presentara el conflicto de Corea. Agregó que la mayor emisión en circunstancias de crisis sólo traería males y las consecuencias para el Banco Central serían irremediables, ya que la confianza en él se perdería y sería después difícil restablecerla.

Consideró, el mismo señor Director, que si se tomaran medidas oportunas para inducir a las empresas comerciales a limitar sus negocios a su prudente capacidad, no sólo se conseguirían evidentes beneficios de orden moneta-

rio y económico en general, sino que también en el propio ramo de las actividades comerciales cesaría la anarquía introduciendo mayor eficiencia y seguridad. El comercio minorista, como factor de emisiones de circulante, disminuiría en importancia y cada firma se especializaría más en la distribución de los productos que tomare a su cargo y podría observar y coadyuvar en los factores de carácter técnico que influyen en la colocación de ellos. Asimismo, esto redundaría en una ordenación del giro de sus actividades y no continuaría el acaparamiento y nuevas expansiones de negocios sin conexión alguna que existen ahora en muchas firmas, perjudicando a la producción del país y duplicando a veces importaciones, etc.

Disminuyó el señor Jarrágal, como una pauta para la realización de operaciones por parte del Banco Central con las firmas comerciales, que se consideren las siguientes proporciones entre los rubros que se indican a continuación. No cree el señor Director que las pautas indicadas sean para firmas de primera clase, como debiesen ser todas aquellas que por los Estatutos están autorizadas para operar con el Banco Central. Deseo debido al abuso del crédito y a la situación de hecho consumado ante la cual nos encontramos, debe establecerse una pauta aunque sea provisoria, que ponga término siquiera a la generación de nuevos abusos.

Relación entre Capital en Giro (Capital y Reservas)		
Capital Total		1 a 1
Relación entre Activo Liquidable a corto plazo y		
Capital Exigible a corto plazo		1,5 a 1
Relación entre activo Total y Capital Total		2 a 1

llamó la atención a los señores Directores que estas proporciones son mucho menos estrictas que las aplicadas en el extranjero, como asimismo, que las recomendadas en un trabajo del señor Marchke.

Hizo indicación para que base de dichas proporciones o de los que estimare más convenientes el Directorio, se acordara notificar a las firmas afectadas para que dentro de un plazo determinado, por ejemplo de 3 meses, el Banco Central suspendería sus operaciones con aquellas que no hubieren efectuado los ajustes necesarios. Este acuerdo se transcribiría a la Superintendencia de Bancos solicitándole que, a su vez, obtuviera del resto de las instituciones bancarias la aplicación de igual política con sus clientes.

Terminó manifestando el señor Jarrágal que en la práctica algunas de las firmas afectadas se verían obligadas a disminuir sus

negocios, los que podrían pasar a otras con capitales suficientes para atenderlos. Algunas capitalizarían utilidades o recurrirían a emisiones o fusiones para aumentar sus capitales. Finalmente, muchas podrían liquidar en cierta proporción inversiones permanentes para acrecentar los fondos que destinan a sus actividades comerciales.

El señor Chirquin estimó de gran interés el estudio efectuado por el señor Garráizaval y manifestó que las condiciones en que desarrollan actualmente sus negocios las firmas comerciales es una consecuencia del largo proceso de inflación que ha sufrido el país; consideró difícil que en estas circunstancias esas empresas encuentren nuevos recursos de capital. Respecto a la apreciación de las repercusiones internas de una falta de exportaciones, consideró que era un problema que estaba condicionado a la mayor o menor tasa de cambio de nuestra moneda.

El señor Garráizaval puntualizó su argumento e indicó que él consideraba los hechos expuestos una de las causas de la inflación y no un efecto, sin desconocer que al mismo tiempo el propio proceso inflacionista trae consigo una descapitalización del comercio, obligándolo a recurrir al crédito a manera de defensa. Recalcó además, que él insistiría en la reestructuración de capitales como una de las formas de evitar que las referidas firmas continúen motivando emisiones en la proporción que ahora lo hacen, pero que le parece que en la mayoría de los casos sólo bastaría con una ordenación de sus activos, sin necesidad de recurrir al referido aumento de capitales. Manifestó también que la ordenación del crédito no redundaría en menos crédito.

Respecto a la influencia de la tasa de cambio en el volumen de las exportaciones, a que aludió el señor Chirquin, estimó que no era del todo precisa, porque factores externos, como, por ejemplo, una crisis en los Estados Unidos o una saturación del mercado mundial para nuestros productos, por sí solas contraerían fundamentalmente nuestro comercio exterior.

El señor Seade hizo ver que ante todo deben considerarse los efectos de las medidas que se tomen y que esto es muy delicado respecto a las firmas distribuidoras, ya que al no darles facilidades para atender su giro, los directamente perjudicados serían los productores y ello podría generar una contracción de la producción.

A continuación se analizaron los datos de algunas firmas incluidos en el cuadro y el señor Garrázaval mostró varios ejemplos de firmas que han recurrido a emisiones del Banco Central debido a que invierten sus capitales en ramos ajenos a su giro comercial.

El señor Amunátegui estimó que tal situación era un reflejo de las condiciones que ha generado el proceso de inflación, las cuales no sólo se hacen sentir en las referidas firmas, sino que en toda clase de actividades. Observó también que ahora el gran volumen de los negocios se liquidan a base de letras y de ahí la gran demanda de descuentos en las instituciones bancarias.

El señor Valdés repitió lo que había manifestado en la sesión anterior respecto a la importancia que atribuía al estudio del señor Garrázaval. Sin embargo, expresó que no se sentía capacitado para tomar una resolución sobre la materia mientras no hubiera analizado detenidamente las cifras proporcionadas en el cuadro.

El señor Aldunate estimó que no era suficiente el análisis global de los rubros generales que se presentan en el cuadro que preparó el señor Garrázaval, sino que también sería necesario conocer las clases de bienes o documentos que se incluyen en los activos, como asimismo la calidad de los compromisos de cada firma, entre los cuales podrían estar las letras descontadas, e hizo ver que en muchos casos esos valores serían indispensables para el propio giro comercial. Fidio además nuevos datos sobre una de las firmas incluidas en la lista, ya que según sus informes esa firma estaría en muy buenas condiciones.

El señor Amunátegui propuso encargar a funcionarios del Banco un estudio sobre las consecuencias que tendría para determinadas empresas la aplicación inmediata de las normas propuestas por el señor Garrázaval.

Respecto a la indicación del señor Amunátegui, el señor Garrázaval consideró que sólo podría servir como un antecedente más en el estudio de esta materia e insistió en que no era su propósito aplicar de inmediato las pautas que había sugerido, sino que en forma progresiva. Recordó que por sobre toda otra consideración, el Banco no puede, por mandato de su Ley Orgánica, operar con firmas que no sean de primera clase e hizo ver que alguna de las empresas que ha incluido en su estudio quedan fuera de esa calificación. Recalcó que la solvencia de las firmas que intervienen en las letras descontadas por el Banco, es importante no sólo para asegurar la recuperación de los créditos que otorga, sino que también porque el bajo interés de 6% solamente

